



Promotora de Informaciones, S.A. (“**PRISA**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo previsto en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica la siguiente

**OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE:**

Con motivo del acuerdo de reestructuración de la deuda financiera del Grupo PRISA (objeto de información privilegiada publicada el día 19 de octubre de 2020 a través de la web de la CNMV, con número 500 de registro) (la “**Reestructuración**”), la agencia de calificación crediticia Standard & Poor’s (“**S&P**”) ha asignado en el día de hoy a la deuda de la Sociedad una calificación crediticia de “CC” (el “**Rating**”).

El Rating se mantendrá hasta la suscripción, en su caso, de los contratos definitivos de la Reestructuración, momento en el que S&P analizará la estructura de deuda resultante de la Reestructuración y asignará una nueva calificación crediticia a la deuda de la Sociedad.

En Madrid, a 26 de octubre de 2020

Xavier Pujol Tobeña

Secretario General y del Consejo de Administración